

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL***ANUNCIO de 28 de enero de 1997, sobre la solicitud de instalación de un establecimiento de óptica en la localidad de Azuaga, presentada por Don Miguel Angel Ortiz Marchirant en la Consejería de Bienestar Social.***

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la Orden de 1 de septiembre de 1994 de la Consejería de Bienestar Social, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada en la Consejería de Bienestar Social, solicitud de instalación de un Establecimiento de Optica en la localidad de Azuaga, presentada por D. Miguel Angel Ortiz Marchirant abriéndose un periodo de veinte días de información pública desde la publicación del presente Anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Mérida 28 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO

ANUNCIO de 28 de febrero de 1997, sobre traslado ordinario de Oficina de Farmacia en la localidad de Carmonita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de atención farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura. y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada solicitud de traslado ordinario de una Oficina de Farmacia en la localidad de Carmonita, por D. José M. Fortis Sánchez, en el Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Badajoz, abriéndose un periodo de veinte días de información pública contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Badajoz, 28 de febrero de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON

ANUNCIO de 28 de febrero de 1997, sobre traslado ordinario de Oficina de Farmacia en la localidad de Valverde de Burguillos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de atención farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura. y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada solicitud de traslado ordinario de una Oficina de Farmacia en la localidad de Valverde de Burguillos, por D.ª Estrella Carmona González, en el Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Badajoz, abriéndose un periodo de veinte días de información pública contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Badajoz, 28 de febrero de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA***ANUNCIO de 25 de febrero de 1997, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de Concesión de Subvención a D. Miguel Angel Nogales Hernández.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-0365/94, sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 2 de diciembre de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: Declarar al interesado D. Miguel Angel Nogales Hernández decaído en su derecho a la subvención concebida mediante resolución de fecha 5 de junio de 1995 y la obligación de devolver las cantidades percibidas en concepto de la meritada subvención y que asciende a la cantidad de 4.497.580 ptas.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala del